

ACTA **EXTRAORDINARIA** N° 16 del 2 de DICIEMBRE del 2014

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2014, A LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sr. Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, VICEPRESIDENTE
Sr. Orlando Alfaro Peña, TESORERO
Sra. Gioconda Paola Ocampo Rojas, SECRETARIA
Ausente con justificación:
Sra. Ingrid Jiménez Fernández, VOCAL
Asiste también:
Sr. Luis Diego Rojas Alpízar, ASISTENTE ADMINISTRATIVO

AGENDA:

1. Contratación Administrativa N°CD2014-00083-11 "Contratación de servicios en ingeniería eléctrica para la instalación de acometida para medidor"
2. Nombramiento interino de la Coordinadora Deportiva.

Inicia la sesión con la presencia de los directivos Alfaro Peña, Casasola Chaves, Chinchilla Arguedas y Ocampo Rojas.

ARTÍCULO PRIMERO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°CD2014-00083-11 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA MEDIDOR"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°0272-14. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.- Junta Directiva, a las doce horas con treinta minutos del dos de diciembre del dos mil catorce.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

Considerando:

- I. Que mediante acuerdo N° 0268-14 adoptado por la Junta Directiva y notificado mediante oficio CCDR-546-12-14 se adoptó la decisión inicial para la contratación de servicios en ingeniería eléctrica para la instalación de acometida para medidor.
- II. Que mediante la contratación directa número CD2014-00083-11 "Contratación de servicios en ingeniería eléctrica para la instalación de acometida para medidor", el Proceso Administrativo, Subproceso de Proveeduría invitó a participar a un total de tres proveedores en la contratación administrativa.
- III. Que participaron de la contratación los siguientes oferentes: EDUARDO ESCALANTE RODRÍGUEZ en tiempo y forma y RÓGER QUIRÓS ORTEGA el cual solo ofertó el Ítem número 1.1. En virtud de lo anterior, se solicitó al oferente QUIRÓS ORTEGA aclaración sobre los restantes ítems y a la hora que se dispuso como plazo máximo no se recibió ninguna aclaración.
- IV. Que mediante oficio –sin número- de fecha 2 de diciembre del 2014, la arquitecta Silvia Carballo Girón emite criterio técnico favorable sobre la oferta admisible presentada por el Ing. Eduardo Escalante Rodríguez.
- V. Que mediante oficio PA-160-14 el señor Luis Diego Rojas Alpízar, encargado del subproceso de Proveeduría realiza análisis técnico de las ofertas y que de dicho análisis se desprende el siguiente resultado: Se recomienda adjudicar todos los ítems al señor Eduardo Escalante Rodríguez ya que oferta con un veinte por ciento de descuento sobre el monto base y es el único proveedor que oferta en tiempo y forma, asimismo obtuvo una calificación del 100%.
- VI. Que el Proceso Administrativo y la arquitecta institucional han recomendado adjudicar la contratación referida al ingeniero Eduardo Escalante Rodríguez, por ajustarse además al contenido presupuestario disponible y requerimientos técnicos.

**Por tanto,
Se resuelve,**

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DIECISEIS DEL DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE CON BASE EN LOS HECHOS EXPUESTOS Y A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EXPEDIENTE CD2014-00083-14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA PARA LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA MEDIDOR" AL SEÑOR EDUARDO ESCALANTE RODRÍGUEZ, PORTADOR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°1-0562-0948 POR UN MONTO DE ₡1,980,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL COLONES EXACTOS). SE AUTORIZA ASIMISMO AL SEÑOR PRESIDENTE SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0272-14

**ARTÍCULO SEGUNDO, NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA
COORDINADORA DEPORTIVA**

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

Considerando:

1. Que mediante nota –sin número- de fecha 19 de setiembre del 2014 se recibió renuncia del señor Jorge Barboza Solís, Coordinador Deportivo.
2. Que dicha renuncia se hizo efectiva a partir del día 30 de setiembre del 2014.
3. Que la plaza vacante es indispensable para el funcionamiento ordinario del Proceso Deportivo y debe ser llanada a la brevedad posible por depender de dicho proceso una gran cantidad de actividades y proyectos deportivos y recreativos.
4. Que actualmente no existen funcionarios que puedan ascender de manera directa al cargo, según establece el artículo 128, inciso a) del Código Municipal.
5. Que mediante acuerdo N°234-14 de la sesión ordinaria N°33 del 16 de setiembre del 2014 se designó en forma interina a la funcionaria Diana Fernández Vargas por ser la única funcionaria que cuenta con el grado académico para asumir de el cargo de Coordinadora Deportiva. Dicho nombramiento se hizo desde el 1° de octubre al 1° de diciembre del 2014, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 130 del

Código Municipal mientras se realizan los procedimientos concursales a los que refiere el artículo 128, incisos b) y c) del Código Municipal.

6. Que a la fecha no se ha realizado el concurso respectivo y es indispensable contar con un titular en el cargo.

Por tanto,

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DIECISEIS DEL DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA NOMBRAR EN FORMA INTERINA A LA SEÑORA DIANA FERNÁNDEZ VERGAS, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1-0953-0473 EN LA PLAZA DE PROFESIONAL 1, COMO COORDINADORA DEPORTIVA POR EL PLAZO DE DOS MESES QUE VAN DESDE EL 1º DE DICIEMBRE AL 1º DE FEBRERO DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO MUNICIPAL MIENTRAS SE REALIZAN LOS PROCEDIMIENTOS CONCURSALES A LOS QUE REFIERE EL ARTÍCULO 128, INCISOS B) Y C) DEL CÓDIGO MUNICIPAL. ASIMISMO, SE ORDENA EL INICIO DE LOS CONCURSOS ANTES REFERIDOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se cierra la sesión al ser las doce horas con cuarenta y dos minutos.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

GIOCONDA PAOLA OCAMPO ROJAS

SECRETARIA